



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Version

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

284

2020

TIPO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

900032774



Radicado: 2-2021-046047

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2021 09:00

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRONICAS

ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, CON VALIDACIÓN PREVIA, CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACION CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ¿SIIF NACIÓN¿ PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

144920

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

25/08/2020

NOMBRE CONTRATISTA

OLIMPIA IT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

1,714,469,880.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

1,714,469,880.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

04/09/2020

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 413,966,973.76

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 1,300,502,906.24

% EJECUCIÓN: 24

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE30470	CONDICION DE PAGO	VALIDACION DE DOCUMENTOS ANTE LA DIAN MARZO2021	1,355,417.34	19 %	257,529.30		1,612,946.64
2	FACTURA NO.	FE30470	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO MARZO2021	2,918,117.65	19 %	554,442.35		3,472,560.00
TOTALES					4,273,534.99		811,971.65		
TOTAL A PAGAR									5,085,506.64

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

CERTIFICACION

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	19	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1

EXPEDIENTE 1031/2020/FACTELEC CTO. 3.284-2020 - OLIMPIA IT SAS

Total de Folios Anexos

21

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 dias del mes de Septiembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO
CEDULA: 79749990

FIRMA:

NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ADMINISTRADOR
CEDULA: 79334794



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Fecha creación Cumplido 03-09-2021

Firmado digitalmente por: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Coordinador Grupo De Administración Del SIIF

Firmado digitalmente por: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Subdirector de Ingeniería de Software

8xSJ n4eh PsfK aM3s VOf TkX Ci8=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones Del Contrato	1
2. Objeto Del Contrato	1
3. Obligaciones Del Contrato, Actividades Ejecutadas Y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3284-2020
Nombre del Contratista: Olimpia IT S.A.S
Periodo informe: del 01 al 31 de marzo de 2021
Supervisor: David Fernando Morales Domínguez y Julio Roberto Romero Peñaloza
Área perteneciente: Viceministerio General y Subdirección de Ingeniería de Software

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa, con su soporte y mantenimiento, y su integración con el sistema de información "SIIF Nación" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

A continuación, se relaciona el avance de las actividades realizadas en el periodo, con relación a las obligaciones contractuales:

Ítem 1 – Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa con su soporte y mantenimiento, y su integración con el sistema de información "SIIF Nación" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Como parte del servicio se debe incluir todos los componentes que sean requeridos para el funcionamiento de solución de Factura Electrónica con validación previa.

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron 2 actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica. Las evidencias de estos cambios se encuentran publicadas en la siguiente ruta de Sharepoint:

Evidencias: Controles de cambio realizados en el mes de marzo:

- Cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 12

<ul style="list-style-type: none"> • Cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003).cleaned http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=qNgBb1
<p>3. El servicio de factura electrónica con validación previa debe funcionar en modo en alta disponibilidad.</p> <p>4. La disponibilidad del servicio debe ser de 6 a.m. a 11:00 p.m. de domingo a domingo.</p> <p>Avance: El servicio de facturación electrónica se está prestando según las condiciones técnicas establecidas en contrato para el mes de marzo.</p> <p>Evidencia: Informe mensual de monitoreo publicado en el sharepoint:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FOR-009 Informe Monitoreo FacturaElectronica MinHac 2021.cleaned.pptx http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/FOR-009%20Informe%20Monitoreo%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.cleaned.pptx?csf=1&e=AKTjPO
<p>5. El servicio de Factura Electrónica con validación previa debe cumplir con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN. La normatividad vigente define la reglamentación para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición.</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el mes de marzo no se presentaron modificaciones a la normatividad vigente publicada por la DIAN. El servicio de Factura Electrónica con validación previa continúa cumpliendo con dicha normatividad.
<p>6. El contratista deberá estar incluido en el listado de proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN para prestar servicios de Factura Electrónica, durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>Avance: El contratista está incluido en la lista de proveedores de facturación electrónica según la DIAN. Y cumple, de acuerdo al listado publicado por la DIAN.</p> <p>Evidencia: Listado de proveedores tecnológicos actualizados por la DIAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/proveedores-tecnologicos/Paginas/Proveedores-tecnologicos-autorizados-DIAN.aspx
<p>7. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación a través de Web Services SOAP y REST de acuerdo a la arquitectura del SIIF Nación.</p>

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 12

8. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación cumpliendo con la arquitectura de SIIF Nación.

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron 2 actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica. Las evidencias de estos cambios se encuentran publicadas en la siguiente ruta de Sharepoint:

- Cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle
- Cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003).cleaned
[http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20\(00000003\).cleaned.xlsx?csf=1&e=qNgBb1](http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=qNgBb1)

Evidencia: Evidencia de pruebas realizadas sobre las actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica.

- Evidencias_Manuales_52214.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52214.docx?csf=1&e=FcgXdH
- Evidencias_Manuales_52961.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52961.docx?csf=1&e=910OHd
- Evidencias_Manuales_53177.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_53177.docx?csf=1&e=Dv3Txd

10. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios, de 8 (ocho) horas, designados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá quedar debidamente documentada, que contenga los siguientes temas.

- a. Parametrización del servicio de Factura Electrónica con validación previa
- b. Arquitectura del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación
- c. Organización de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación.

11. Al terminar la transferencia de conocimiento la empresa debe entregar al supervisor del contrato:

- a. Plan de transferencia (Contenidos y fechas).
- b. Material usado durante la transferencia de conocimiento.
- c. Listado de asistencia.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 12

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron dos transferencias de conocimiento, dentro del marco de la transferencia de conocimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Evidencias:

Fecha	Asunto de la sesión	Documento que lo soporta
9 de marzo de 2021	Revisión del Modelo de Operación de Factura Electrónica Tema: Parametrización del servicio	Reunión realizada a través de Microsoft TEAMS. Material: Se revisó directamente en plataforma de OLIMPIA el funcionamiento del modelo. Instructivo Manual del cliente.
15 de marzo de 2021	Revisión técnica de elementos de Facturación Electrónica Tema: Arquitectura del servicio	Reunión realizada a través de Microsoft TEAMS. Material: Se revisó directamente en los sistemas de información de OLIMPIA, relacionados con la infraestructura.

La evidencia de las transferencias de conocimiento se encuentra en el siguiente enlace:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/TransferenciaConocimiento?csf=1&e=ryREZa>

12. El servicio debe permitir el registro de documentos y anexos técnicos requeridos según la DIAN, para la facturación electrónica por parte de terceros (natural o jurídico que esté obligado a facturar electrónicamente), ya sea por correo electrónico o directamente a través del portal de la solución.

Avance: El servicio cumple con lo solicitado en la obligación contractual a través de correos electrónicos desde el Proveedor Tecnológico donde el contratista genera su factura electrónica al correo electrónico siifnacion.facturaeelctronica.gov.co que copia los documentos a nexos técnicos a correo de recepcionfe.minhacienda@olimpiait.com para continúa su procesamiento.

13. El servicio debe permitir la aceptación o rechazo de los documentos y anexos técnicos de facturación electrónica, por parte del supervisor o interventor, ya sea través del mecanismo de correo electrónico o directamente a través del portal del servicio.

Avances:

- Se tiene a disposición de los supervisores un portal para que aprueben y rechacen los documentos enviados por el contratista.
- El ingreso al portal se puede realizar a través de la página del SIIF Nación, directamente o a través del correo que le llega al supervisor

Evidencias: Portal para la aprobación o rechazo de los documentos:

- Página SIIF Nación
- <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/UsuarioSupervisorAprobación>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 12

Factura Electrónica
<p>Directamente: https://minhaciendafe.olimpiat.com/Account</p>
<p>Ítem 2 – Configuración de NITs y la creación del formato de factura electrónica:</p>
<p>2. Realizar la configuración de hasta 590 Nits para recibir facturas electrónicas con validación previa, los cuales definirá el MHCP.</p> <p>Avance: Durante la vigencia 2021 no se han realizado configuraciones, por tanto, a la fecha de corte se han configurado 533 NITS.</p>
<p>4. Acompañar a las entidades usuarias del SIIF Nación para que queden habilitadas como facturadoras electrónicas.</p> <p>Avance: Se han venido realizando cabalmente las actividades de acompañamiento tal como se establece en la obligación, en este periodo se han habilitado 9 entidades en la plataforma de FE.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La lista de Nits habilitados en la plataforma de FE se encuentra en el archivo “StatusHabilitacion.xlsx” publicado en la siguiente ruta del Sharepoint: http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/StatusHabilitacion.xlsx?csf=1&e=ql2J6h - La información correspondiente a la configuración de los prerequisites como supervisores e información de prefijos se encuentra en el repositorio SharePoint en la siguiente ubicación, información relacionada en el informe de gestión 7 del contratista adjunto a este documento. <p>PrefijosCargados. http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/PrefijosCargados.xlsx?csf=1&e=vEpkfv</p> <p>SupervisoresCargados http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/SupervisoresCargados.xlsx?csf=1&e=jQmYdB</p>
<p>5. Los certificados para firma digital no están contemplados en este proceso, cada entidad debe adquirirlos.</p> <p>Avance: Olimpia ha cumplido con esta obligación al no entregar Certificados Digitales.</p>
<p>Ítem 3 – Validación de los documentos ante la DIAN</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El contratista debe validar ante la DIAN los documentos que se generen, transmitan, expidan y reciban de factura electrónica. - Se deberá realizar la validación de documentos ante la DIAN, hasta máximo 7 millones de

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 12

documentos anuales.

Avances:

- El mecanismo para realizar la consulta de los documentos validados se hace mediante la generación de un reporte mensual remitido al MHCP a través del correo electrónico, donde se evidencia la cantidad de documentos validados ante DIAN.
- El resultado de la conciliación entre el MHCP y Olimpia IT de la cantidad de documentos Validados Vs. Registros en el SIIF Nación para el mes de marzo es de 25.203.
- La lista de documentos validados se encuentra alojada en SharePoint, información relacionada en el informe de gestión 7 del contratista adjunto a este documento.

Evidencia: Documento SEGUIMIENTO FACTURACION-EMISION publicado en el sharepoint:

- <http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/SEGUIMIENTO%20FACTURACION-EMISION.xlsx?csf=1&e=cpu254>

Item 4 – Servicio de soporte y mantenimiento mensual

1. Atender y solucionar las fallas que se presenten en el servicio de factura Electrónica con validación previa, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento del mismo integrado a SIIF Nación.

Avance: Para este periodo no se generaron fallas en el servicio de factura electrónica, se ha preservado el buen funcionamiento del servicio.

2. Mantener actualizada la documentación técnica del servicio de factura electrónica con validación previa según los lineamientos dados por la Dirección de Tecnología de la Entidad.

Avance: Se mantiene actualizada la documentación manual F-DI-14 API REST DE INTEGRACIÓN ERP FACTURA ELECTRÓNICA, para el periodo de referencia.

Evidencia: La información se encuentra alojada en el repositorio dispuesto para tal fin, ubicación relacionada en el informe de gestión 7 del contratista.

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/DocumentosTecnicos/F-DI-14%20API%20REST%20DE%20INTEGRACI%C3%93N%20ERP%20FACTURA%20ELECTR%C3%93NICA.docx?csf=1&e=VsAN9B>

3. Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones y la integración con la solución SIIF Nación. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.

4. Presentar, previa la implementación de una actualización, cambio o configuración, un informe al Supervisor del Contrato que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio.

6. Debe realizar las actualizaciones de la solución, lo cual incluye nuevas versiones, mejoras y actualizaciones tecnológicas durante la ejecución del contrato.

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 12

Avances:

- Para este período se generan 2 controles de cambios asociados al proceso de recepción.
- El cambio ejecutado el 18 de marzo quedó integrada en la versión Asignada por Azure y el del 23 de marzo quedó en la versión 3.7.10 de la aplicación de Factura Electrónica. Así se da cumplimiento al cambio requerido sin afectar los servicios.
- Se realiza entrega del informe de control de cambios que utiliza Olimpia IT cuando se dispone a realizar un despliegue en la aplicación de FE. Este documento cuenta con la planeación del control de cambios, fecha de inicio y fin del cambio, detalle de las actividades y responsable de las mismas. No se presentó durante el cambio indisponibilidad del servicio
- Para el periodo se presentan los riesgos asociados a los cambios ejecutados, que se encuentran relacionados dentro del formato de control de cambios que se encuentra en la siguiente ubicación:

Evidencias: Controles de cambio realizados en el mes de marzo:

- cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle
- cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003).cleaned
[http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20\(00000003\).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1](http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1)

5. Garantizar que el soporte técnico no genere costos adicionales a los especificados en el contrato. Para tal efecto, el contratista debe considerar todos los costos de, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.

Avance: El soporte técnico se desarrolló en los términos establecidos en la obligación contractual, sin generar costos adicionales para la entidad.

7. Toda actualización de la solución que se genere, debe garantizar su correcta integración con el sistema de SIIF Nación. Para ello deberá realizarse las pruebas correspondientes, y la aprobación previa a la puesta en producción por parte de la Supervisión.

Avance: Para todas las actualizaciones de la solución realizadas dentro del mes de marzo, se ejecutaron las correspondientes pruebas, con la debida aprobación por parte de la supervisión.

Evidencia: Evidencia de pruebas realizadas sobre las actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica.

- Evidencias_Manuales_52214.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52214.docx?csf=1&e=FcqXdH

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 12

- Evidencias_Manuales_52961.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52961.docx?csf=1&e=910OHd
- Evidencias_Manuales_53177.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_53177.docx?csf=1&e=Dv3Txd

8. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes y soportes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o soporte asignado, solicitado por el MHCP, clasificados por concepto de cada ítem, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado y la fecha, hora de la solución del incidente o soporte por concepto de gestión, valoración y solución de cada incidente o soporte.

9. Garantizar que los servicios de soporte y mantenimiento se presten de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Para esto es importante tener en cuenta que los plazos en horas se contarán únicamente dentro del horario establecido. En los casos en los cuales un plazo estipulado de cuatro (4) horas empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. y se continuará al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Cuando el evento se presente en horas no laborales, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la Entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

10. El soporte y mantenimiento se puede prestar mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico, virtual, presencial o cualquier otro medio de comunicación que tenga establecido el MHCP. Este mecanismo debe acordarse con el supervisor del contrato con el fin de que el soporte sea prestado de manera efectiva.

11. El Contratista debe cumplir los acuerdos de niveles de servicio referenciados a continuación, con relación a la atención de las fallas reportadas por la Entidad:

Avances:

- Los servicios de soporte y mantenimiento se están prestando en el horario definido tal como se establece en la obligación.
- Se presta el soporte y mantenimiento del servicio mediante los canales dispuestos por el contratista para la atención de casos reportados, mecanismo acordado con la supervisión del contrato.
- Para el periodo se prestó el servicio de atención técnica, mediante los canales dispuestos por Olimpia IT. Durante el mes de marzo se registraron 106 solicitudes, y se cerraron 96.
- Se precisa que para el periodo en referencia se han cumplido los ANS con relación a los casos reportados en el periodo mediante el portal de Aranda. por lo tanto, no se ha generado incumplimiento de los ANS establecidos.

Evidencia: Informe de seguimiento

Informe de seguimiento.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Informe%20de%20seguimiento.pptx?csf=1&e=4DSig4>

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 12

Ítem 5 – Horas de acompañamiento para la integración del servicio de Factura Electrónica con validación previa con el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

1. Brindar horas de acompañamiento para la integración con la solución de software SIIF Nación, las cuales serán destinadas a:

- a. Atender las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las integraciones requeridas del servicio de facturación electrónica con validación previa con SIIF Nación. La integración debe implementarse a través de Web Services usando protocolo SOAP y REST.
- b. Prestar el apoyo técnico requerido que garantice la integración de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa, con la solución de software SIIF Nación.

Avance: En el periodo se radicaron dos requerimientos relacionados al proceso de emisión, aprobados para su ejecución. Estimación de esfuerzo correspondiente a 37 horas, que serán facturadas en el momento en que estos sean entregados.

Evidencia: Estimación de requerimientos de emisión para Ministerio de Hacienda:

- El documento “20210324 Estimación requerimientos Min Hacienda Emisión.xlsx” se encuentra publicado en la siguiente ruta del Sharepoint:
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/20210324%20Estimacion%20requerimientos%20Min%20Hacienda%20Emisi%C3%B3n.xlsx?csf=1&e=lxcrex>

- c. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten por las integraciones que hayan sido realizadas, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que sean inherentes al objeto de la contratación, cumpliendo con los tiempos y el ANS establecido en el Ítem 4. Soporte y mantenimiento.

Avance: En el periodo referenciado no se han presentado incidentes en producción. Sin embargo, el equipo de trabajo de Olimpia IT se encuentra presto para atender los incidentes que se puedan generar.

- d. Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico o presencial a solicitud del Ministerio, en caso de requerirse para las integraciones realizadas.

Avance: Para lograr el cumplimiento de la obligación se brindó la asistencia técnica requerida por lo canales definidos con la supervisión.

2. Presentar un reporte mensual de las horas de acompañamiento consumidas, las cuales serán revisadas y aprobadas por la Supervisión.

Avance: Los requerimientos se radicaron en el periodo, 37 horas de acompañamiento, las cuales fueron

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 12

revisadas con el equipo técnico y funcional asignado por la supervisión, estas horas serán relacionadas y facturadas en el momento en que estos sean entregados.

Evidencia: La evidencia de la aprobación de esta estimación se encuentra en el acta No 20 ActaReunion020-ComiteCambios002.pdf

Publicada en el Sharepoint:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/ActaReunion020-ComiteCambios002.pdf?csf=1&e=JyJL7K>

Estas horas serán relacionadas y facturadas en el momento en que estos sean desplegados en Producción.

3. Poner a disposición del Ministerio el recurso humano que cumpla con el siguiente perfil, con el fin de realizar el acompañamiento requerido, el cual deberá acreditar al momento de inicio del contrato:

Avance: Se remite a la supervisión del contrato la documentación correspondiente para el cambio del ingeniero de desarrollo, el cual debe cumplir con el perfil requerido en contrato.

ROL	REQUERIMIENTO
Ingeniero de Desarrollo	Formación: Título profesional de pregrado en Ingeniería, en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) del SNIES de: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines ó • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines Experiencia específica mínima de un año (1) año en desarrollos de Web Services usando protocolo SOAP y REST Experiencia específica mínima de dos (2) años en Análisis, Diseño, Desarrollo y Pruebas de Aplicaciones y/o Sistemas de Información. La experiencia específica puede haberse realizado en forma paralela o simultánea

Cada perfil debe estar a disposición del MHCP por solicitud del supervisor de acuerdo con los requerimientos o soportes solicitados, durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá anexar la documentación que a continuación se describe:

- Hoja de Vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional respectiva y certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión.
- Certificación (es) que acrediten la experiencia Dicha certificación deberá reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social de la firma o entidad que emite la certificación

Nombre e identificación de la persona a la que se está certificando

Actividades y/u obligaciones.

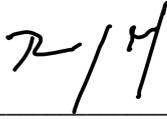
Período de ejecución indicando fechas de inicio y terminación (día, mes y año).

Evidencias: Los documentos son revisados y aceptados por la supervisión del contrato, se encuentra en la siguiente ubicación del repositorio de Sharepoint:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 12

<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida JulianMendez http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Inicio/HojasVida/JulianMendez?csf=1&e=ZdvlIt • EvaluacionHojasVida http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Inicio/HojasVida/EvaluacionHojasVida.xlsx?csf=1&e=ziVEzn
<p>Actividades de seguimiento plan de trabajo:</p> <p>Se relaciona plan de trabajo donde se evidencian las actividades ejecutadas durante el mes de marzo. Se encuentra alojado en la siguiente ubicación del repositorio:</p> <p>Evidencia: Plan de Ejecución del Contrato. PlanEjecucionContrato.mpp http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Planeacion/PlanEjecucionContrato.mpp?csf=1&e=1Hehsd </p> <p>Riesgos del contrato: No se ha materializado ningún riesgo del contrato en el periodo. En la siguiente ubicación de SharePoint se encuentra alojada la presentación donde se relacionan los riesgos del contrato en el periodo.</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento del contrato PresentacionInformeMensual.pptx http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/PresentacionInformeMensual.pptx?csf=1&e=Pc7guy </p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 12



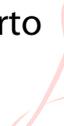
FIRMA CONTRATISTA
RICARDO PARADA MARTINEZ
 Chief Legal Officer

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ  Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2021.08.12 12:28:58 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Asesor 1020-15 del Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Julio Roberto Romero Peñaloza  Firmado digitalmente por Julio Roberto Romero Peñaloza
 Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=MINHACIENDA, ou=Ministerio de Hacienda, ou=Usuarios, ou=Directivos, cn=Julio Roberto Romero Peñaloza
 Fecha: 2021.08.12 10:04:29 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
 Subdirector de Ingeniería de Software



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura
Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de
2021

Olimpia 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CUMPLIMIENTO PAGO 7 DEL CONTRATO	3
2.1.1. ÍTEM 1. ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, VALIDAR, EXPEDIR Y RECIBIR FACTURAS ELECTRÓNICAS CON VALIDACIÓN PREVIA CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SIIF NACIÓN” PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	3
2.1.2. ÍTEM 2. CONFIGURACIÓN DE NITS Y LA CREACIÓN DEL FORMATO DE FACTURA ELECTRÓNICA.....	10
2.1.3. ÍTEM 3. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA DIAN	12
2.1.4. ÍTEM 4. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO MENSUAL	12
2.1.5. ÍTEM 5. HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA CON EL SIIF NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	17
2.2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO	21

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene las actividades que se han trabajado durante el último periodo, de acuerdo con los compromisos pactados en el contrato para tramitar el séptimo pago.

2. CUMPLIMIENTO PAGO 7 DEL CONTRATO

2.1.1. ITEM 1. ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO EN LA NUBE DE INTERNET, PARA GENERAR, TRANSMITIR, VALIDAR, EXPEDIR Y RECIBIR FACTURAS ELECTRÓNICAS CON VALIDACIÓN PREVIA CON SU SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SIIF NACIÓN” PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

2. Como parte del servicio se debe incluir todos los componentes que sean requeridos para el funcionamiento de solución de Factura Electrónica con validación previa.

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron 2 actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica. Las evidencias de estos cambios se encuentran publicadas en la siguiente ruta de Sharepoint.

Evidencias: Controles de cambio realizados en el mes de marzo:

cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogicAppMinHacienda

Descripción y Alcance
Este control de cambios contempla: Azure: Ajustar la LogicApp Iga-aeu-prd-unzipfiles de MinHacienda para quitar la validación del prefijo de los archivos XML. Este cambio se solicita, para agregar algunos documentos al flujo de procesamiento

http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle

cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003)



Descripción y Alcance

Este cambio contempla Funcionalidades Versión 3.7.0:

Documento guardado en la base de datos Invoice, DebitNote, CreditNote
Cambiar mensaje de error en el cargue de prefijos del ministerio de hacienda
Descargar plantillas desde la documentación de la Api
Mensaje de error al cargar request en null al crear Invoice, DebitNote, CreditNote
Ajuste regla 90 durante los envíos a la DIAN
Reenvío documentos generados sin mandato
Flujo de verificación: Ajuste notificaciones documentos generados
Generación PDF: Permitir utilizar la fuente Graviola Tigre
Portal Interno: Agregar columna de Token a la información de usuarios externos
Refactor: Quitar el código muerto de autoregistro
Generación PDF: Permitir caracteres especiales en código de los ítems
AutomaticApproval: creación parámetro
Portales: creación parámetro alerta de aprobación automática
Optimización manejo de contactos en archivo plano
Bug: Múltiples contactos de los adquirentes con el mismo correo
Recepción: quitar obtención de prefijos XML en las notas en el cargado XML
Generación PDF: Pasar código de generación a asíncrono
Venta Digital: Extraer la principal responsabilidad fiscal del Rut
Venta Digital: Agregar el campo Respuesta Pasarela al reporte de venta digital.
Recepción: Ajuste filtro fecha documentos cargados
Recepción: Ajuste reporte de documentos Colpatria
Ajuste error en la tarea automática ReceptionAppResSend

Convenios: Crear módulo de convenios
Convenios: Crear reporte de convenios
ApiRest: Reenvío documentos a la Dian
Portal Externo: Reenvío documentos a la Dian
Documentos generados agregar filtro por nombre de adquirente.
Unificación XML
Recepción: Asincronia módulo de aprobación de documentos
Flujo de verificación: No permitir la emisión de documentos con resolución vencida
XML: AllowanceOrCharges debe tener la etiqueta ID según el anexo
Agregar detalle de ítems facturados en reporte de Excel
Recepción: Ajuste y mejoras carga masiva Colpatria
Recepción: ajuste y optimización filtros modulo
Ajuste Tarea Recordatorio de prefijos
Portales: Permitir desbloquear la cuenta de usuario en cualquier momento
Recepción: Ajuste múltiples adquirentes
Recepción: Ajuste carga Zip documentos electrónicos
Recepción Api: Agregar correo emisor en notificación de errores
ReceptionApi: Validar entidad del código pci con el listado de adquirentes del documento
Recepción: Ajuste pagos anticipados
Mejora: Al limpiar filtro en recepción dejar el campo Cod 1. / Obs 1. en Todos
Recepción: Ajuste aprobación masiva Recepción
Recepción: Ajuste comprobación ExecutionId
Itau: Unificación ramas pre y pre-Itau
AutomaticTask: Ajuste para minimizar errores en el consumo de servicio correo certificado Andes

[http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20\(00000003\).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1](http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1)

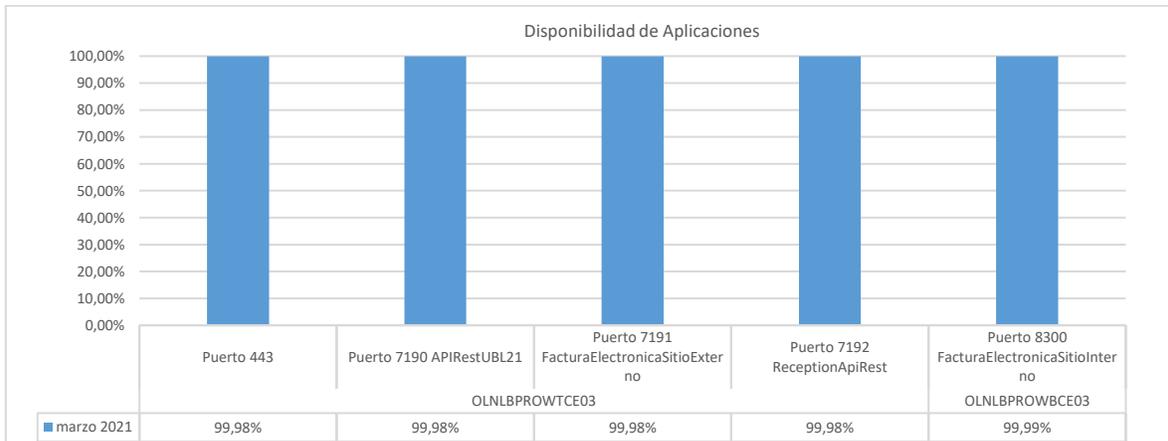


Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

3. El servicio de factura electrónica con validación previa debe funcionar en modo en alta disponibilidad.

4. La disponibilidad del servicio debe ser de 6 a.m. a 11:00 p.m. de domingo a domingo.

Avance: El servicio de facturación electrónica se está prestando según las condiciones técnicas establecidas en contrato para el mes de marzo.



Evidencia: Informe mensual de monitoreo publicado en el SharePoint:

- FOR-009 Informe Monitoreo FacturaElectronica MinHac 2021.cleaned.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/FOR-009%20Informe%20Monitoreo%20FacturaElectronica%20MinHac%202021.cleaned.pptx?csf=1&e=AKTjPO>

5. El servicio de Factura Electrónica con validación previa debe cumplir con toda la normatividad vigente publicada por la DIAN. La normatividad vigente define la reglamentación para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y los demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición.

Avance:

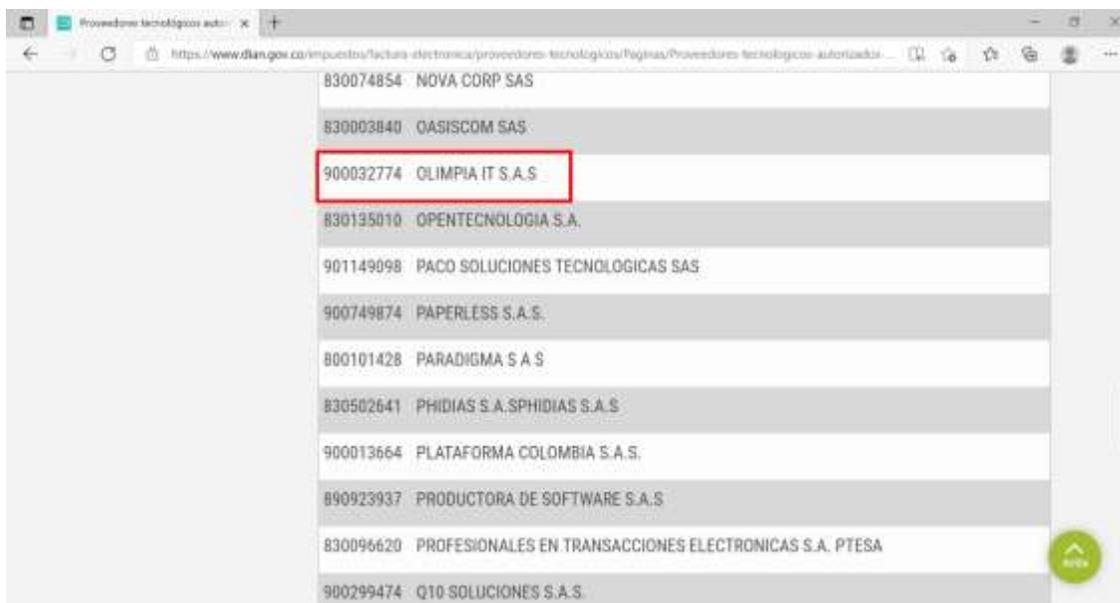
- Durante el mes de marzo no se presentaron modificaciones a la normatividad publicada por la DIAN, en consecuencia, el servicio de Factura Electrónica con validación previa cumple con los preceptos legales vigentes. con dicha normatividad.



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

6. El contratista deberá estar incluido en el listado de proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN para prestar servicios de Factura Electrónica, durante toda la ejecución del contrato.

Avance:



830074854	NOVA CORP SAS
830003840	OASISCOM SAS
900032774	OLIMPIA IT S.A.S
830135010	OPENTECNOLOGIA S.A.
901149098	PACO SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
900749874	PAPERLESS S.A.S.
800101428	PARADIGMA S A S
830502641	PHIDIAS S.A.SPHIDIAS S.A.S
900013664	PLATAFORMA COLOMBIA S.A.S.
890923937	PRODUCTORA DE SOFTWARE S.A.S
830096620	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A. PTESA
900299474	Q10 SOLUCIONES S.A.S.

Avance: El contratista está incluido en la lista de proveedores de facturación electrónica según la DIAN. Y cumple, de acuerdo al listado publicado por la DIAN.

- El contratista está incluido en la lista de proveedores de facturación electrónica según la DIAN. Y cumple, de acuerdo al listado publicado por la DIAN en:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/proveedores-tecnologicos/Paginas/Proveedores-tecnologicos-autorizados-DIAN.aspx>

7. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación a través de Web Services SOAP y REST de acuerdo a la arquitectura del SIIF Nación.

8. El servicio de factura electrónica con validación previa debe poder integrarse a la solución de SIIF Nación cumpliendo con la arquitectura de SIIF Nación.

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron 2 actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica. Las evidencias de estos cambios se encuentran publicadas en la siguiente ruta de Sharepoint:



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

- Cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogicAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle
- Cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003). cleaned
[http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20\(00000003\).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1](http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=gNgBb1)

Evidencia: Evidencia de pruebas realizadas sobre las actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica.

- Evidencias_Manuales_52214.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52214.docx?csf=1&e=FcgXdH
- Evidencias_Manuales_52961.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52961.docx?csf=1&e=910OHd
- Evidencias_Manuales_53177.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_53177.docx?csf=1&e=Dv3Txd

10. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios, de 8 (ocho) horas, designados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá quedar debidamente documentada, que contenga los siguientes temas.

- a. Parametrización del servicio de Factura Electrónica con validación previa
- b. Arquitectura del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación
- c. Organización de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa y sus componentes de integración a la solución SIIF Nación.

11. Al terminar la transferencia de conocimiento la empresa debe entregar al supervisor del contrato:

- a. Plan de transferencia (Contenidos y fechas).
- b. Material usado durante la transferencia de conocimiento.
- c. Listado de asistencia.



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

Avance: Durante el mes de marzo se realizaron dos transferencias de conocimiento al equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Evidencias:

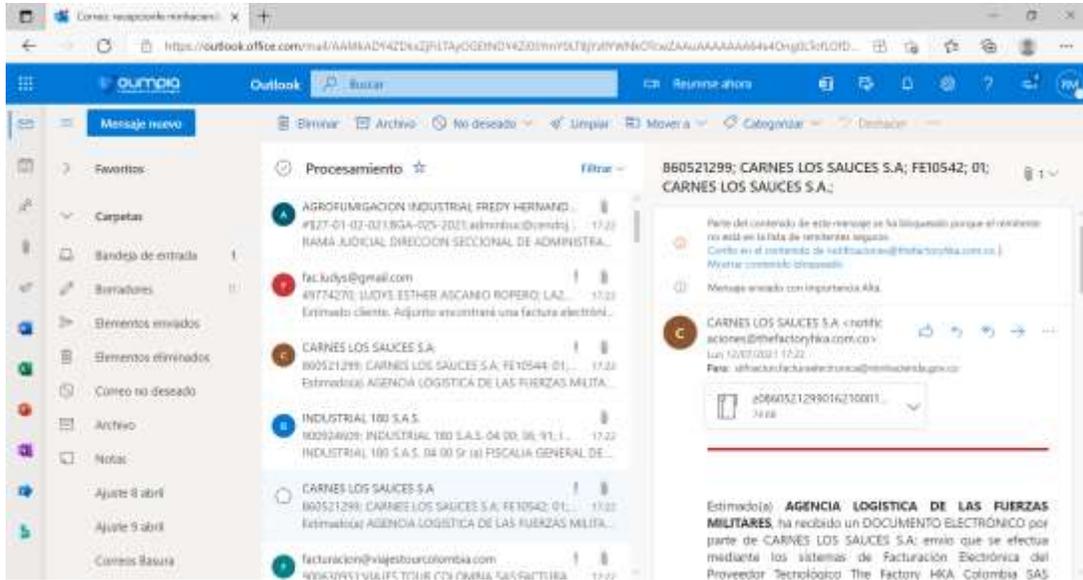
Fecha	Asunto de la sesión	Documento que lo soporta
9 de marzo de 2021	Revisión del Modelo de Operación de Factura Electrónica Tema: Parametrización del servicio	Reunión realizada a través de Microsoft TEAMS. Material: Se revisó directamente en plataforma de OLIMPIA el funcionamiento del modelo. Instructivo Manual del cliente.
15 de marzo de 2021	Revisión técnica de elementos de Facturación Electrónica Tema: Arquitectura del servicio	Reunión realizada a través de Microsoft TEAMS. Material: Se revisó directamente en los sistemas de información de OLIMPIA, relacionados con la infraestructura.

La evidencia de las transferencias de conocimiento se encuentra en el siguiente enlace:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/TransferenciaConocimiento?csf=1&e=ryREZa>

12. El servicio debe permitir el registro de documentos y anexos técnicos requeridos según la DIAN, para la facturación electrónica por parte de terceros (natural o jurídico que esté obligado a facturar electrónicamente), ya sea por correo electrónico o directamente a través del portal de la solución.

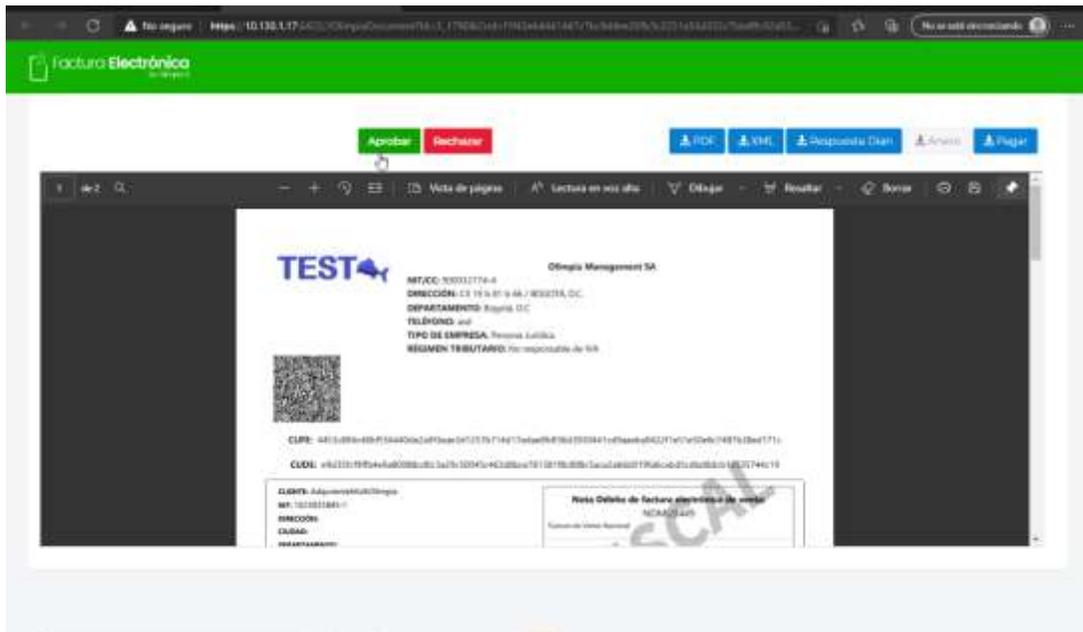
Avance: El servicio cumple con lo solicitado en la obligación contractual a través de correos electrónicos desde el Proveedor Tecnológico donde el contratista genera su factura electrónica al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica.gov.co que copia los documentos anexos técnicos al correo de Recepcionfe.minhacienda@olimpiait.com para continuar su procesamiento.



13. El servicio debe permitir la aceptación o rechazo de los documentos y anexos técnicos de facturación electrónica, por parte del supervisor o interventor, ya sea través del mecanismo de correo electrónico o directamente a través del portal del servicio.

Avance:

- Se tiene a disposición de los supervisores un portal para que aprueben y rechacen los documentos enviados por el contratista.



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

- Los supervisores registran la gestión de los documentos electrónicos enviados por el proveedor o contratista de la entidad, ingresando al portal utilizando el link del correo de notificación que emite el proceso al supervisor oa través de la página del SIIF Nación.

Evidencias: Portal para la aprobación o rechazo de los documentos:

- Página SIIF Nación

• <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/> [Usuario Supervisor Aprobación](#)
[Factura Electrónica](#)

- Directamente:
<https://minhaciendafe.olimpiait.com/Account>

- Correo de Olimpia
factura.electronica@olimpiait.com

2.1.2. ITEM 2. CONFIGURACIÓN DE NITS Y LA CREACIÓN DEL FORMATO DE FACTURA ELECTRÓNICA

2. Realizar la configuración de hasta 590 Nits para recibir facturas electrónicas con validación previa, los cuales definirá el MHCP.

Avance: Durante la vigencia 2021 no se han realizado configuraciones, por tanto a la fecha de corte se han configurado 533 NITS..

4. Acompañar a las entidades usuarias del SIIF Nación para que queden habilitadas como facturadoras electrónicas.

Codigo	NIT	DV	Nombre	Fecha Habilitación
1	800072977	0	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	30/03/2021
16	800128835	6	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	16/03/2021
259	830000212	6	MINAMBIENTE VIVIENDA DESARROLLO T. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE AGUA P	25/03/2021
352	899999027	8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	30/03/2021
386	900034993	1	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -	29/03/2021
413	900373379	0	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	5/03/2021
422	900450205	8	FONDO ADAPTACION	30/03/2021
445	900507741	1	UND ADM ESPC AGENCIA NAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	18/03/2021
481	901377527	6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER	31/03/2021



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

Avance: Se cumple con las actividades de acompañamiento tal como se establece en la obligación contractual, durante el mes de marzo se habilitaron 9 entidades en la plataforma de FE.

Evidencias:

- La lista de Nits habilitados en la plataforma de FE se encuentra en el archivo "StatusHabilitacion.xlsx" publicado en la siguiente ruta del Sharepoint:
<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/StatusHabilitacion.xlsx?csf=1&e=qI2J6h>
- La información correspondiente a la configuración de los prerrequisitos como supervisores e información de prefijos se encuentra en el repositorio SharePoint en la siguiente ubicación:

PrefijosCargados.

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/PrefijosCargados.xlsx?csf=1&e=vEpkfv>

SupervisoresCargados

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/SupervisoresCargados.xlsx?csf=1&e=jQmYdB>

5. Los certificados para firma digital no están contemplados en este proceso, cada entidad debe adquirirlos.

Avance:

- Olimpia ha cumplido con esta obligación al no entregar Certificados Digitales.
- Como parte del acompañamiento, el proveedor ha realizado en el periodo de marzo, el registro de 3 certificados digitales solicitados por las entidades de SIIF Nación.

NIT	Certificado	FechaCreacion	ValidoHasta
900373379	Certificado DireccionNacionaldeEscuelas 2021	5/03/2021 10:36	27/01/2022 8:19
800072977	Certificado FONDANE	30/03/2021 14:14	8/03/2022 16:41
899999027	Certificado DANE	30/03/2021 14:21	8/03/2022 14:30

La lista de los certificados digitales cargados se encuentra relacionados en el archivo "CertificadosCargados.xlsx" en la siguiente ubicación del SharePoint:



<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesOlimpia/ReporteDocumentosMinHacienda.xlsx?csf=1&e=M7XH69>

2.1.3. ÍTEM 3. VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA DIAN

1. El contratista debe validar ante la DIAN los documentos que se generen, transmitan, expidan y reciban de factura electrónica.
2. Se deberá realizar la validación de documentos ante la DIAN, hasta máximo 7 millones de documentos anuales.

Avances:

- El mecanismo para realizar la consulta de los documentos validados se hace mediante la generación de un reporte mensual remitido al al MHCP a través de correo electrónico, donde se evidencia la cantidad de documentos validados ante DIAN.
- El resultado de la conciliación entre el MHCP y Olimpia IT de la cantidad de documentos Validados Vs. Registros en el SIIF Nación para el mes de marzo es de 25.203.
- La lista de documentos validados se encuentra alojada en SharePoint.

Evidencia: Documento **SEGUIMIENTO FACTURACION-EMISION** publicado en el SharePoint:

- <http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Operacion/InformesMinHacienda/SEGUIMIENTO%20FACTURACION-EMISION.xlsx?csf=1&e=cpu254>

2.1.4. ÍTEM 4. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO MENSUAL

1. Atender y solucionar las fallas que se presenten en el servicio de factura Electrónica con validación previa, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento del mismo integrado a SIIF Nación.

Avance: Para el periodo no se presentaron fallas en el servicio de factura electrónica que afectaran el normal funcionamiento de esta, por lo tanto, no se aplicaron correctivos o restablecimiento de los servicios.

2. Mantener actualizada la documentación técnica del servicio de factura electrónica con validación previa según los lineamientos dados por la Dirección de Tecnología de la Entidad.



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

Avance: Se mantiene actualizada la documentación manual F-DI-14 API REST DE INTEGRACIÓN ERP FACTURA ELECTRÓNICA, para el periodo de referencia.

Evidencia: La información se encuentra alojada en el repositorio dispuesto para tal fin
En el siguiente Link:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/DocumentosTecnicos/F-DI-14%20API%20REST%20DE%20INTEGRACION%20ERP%20FACTURA%20ELECTRONICA.docx?csf=1&e=VsAN9B>

3. Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones y la integración con la solución SIIF Nación. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.
4. Presentar, previa la implementación de una actualización, cambio o configuración, un informe al Supervisor del Contrato que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio.
6. Debe realizar las actualizaciones de la solución, lo cual incluye nuevas versiones, mejoras y actualizaciones tecnológicas durante la ejecución del contrato.

Avance:

- Para este período se generan 2 controles de cambios asociados al proceso de emisión.
- El cambio ejecutado el 23 de marzo queda en la versión 3.7.10 de la aplicación de Factura Electrónica. Así se da cumplimiento al cambio requerido sin afectar los servicios.
- Se realiza entrega del informe de control de cambios que utiliza Olimpia IT cuando se dispone a realizar un despliegue en la aplicación de FE. Este documento cuenta con la planeación del control de cambios, fecha de inicio y fin del cambio, detalle de las actividades y responsable de las mismas. No se presentó durante el cambio indisponibilidad del servicio
- Para el periodo se presentan los riesgos asociados a los cambios ejecutados, que se encuentran relacionados dentro del formato de control de cambios que se encuentra en la siguiente ubicación:

Evidencias: Controles de cambio realizados en el mes de marzo:



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

- cambio 277 F-SG-74 Plan de cambios_LogiAppMinHacienda.cleaned
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20277%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_LogiAppMinHacienda.cleaned.xlsx?csf=1&e=e2ckle
- cambio 290 F-SG-74 Plan de cambios_FE-MinH v3.7.10 (00000003).cleaned
[http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20\(00000003\).cleaned.xlsx?csf=1&e=qNgBb1](http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/cambio%20290%20%20F-SG-74%20Plan%20de%20cambios_FE-MinH%20v3.7.10%20(00000003).cleaned.xlsx?csf=1&e=qNgBb1)

5. Garantizar que el soporte técnico no genere costos adicionales a los especificados en el contrato. Para tal efecto, el contratista debe considerar todos los costos de, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.

Avance: El soporte técnico se desarrolló en los términos establecidos en la obligación contractual, sin generar costos adicionales para la entidad.

7. Toda actualización de la solución que se genere, debe garantizar su correcta integración con el sistema de SIIF Nación. Para ello deberá realizarse las pruebas correspondientes, y la aprobación previa a la puesta en producción por parte de la Supervisión.

Avance: Para todas las actualizaciones de la solución realizadas dentro del mes de marzo, se ejecutaron las correspondientes pruebas, con la debida aprobación por parte de la supervisión.

Evidencia de pruebas realizadas sobre las actualizaciones a los componentes de la solución de Factura Electrónica.

- Evidencias_Manuales_52214.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52214.docx?csf=1&e=FcgXdH
- Evidencias_Manuales_52961.docx
http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Pruebas/Evidencias_Manuales_52961.docx?csf=1&e=910OHd
- Evidencias_Manuales_53177.docx



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

8. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes y soportes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o soporte asignado, solicitado por el MHCP, clasificados por concepto de cada ítem, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado y la fecha, hora de la solución del incidente o soporte por concepto de gestión, valoración y solución de cada incidente o soporte.

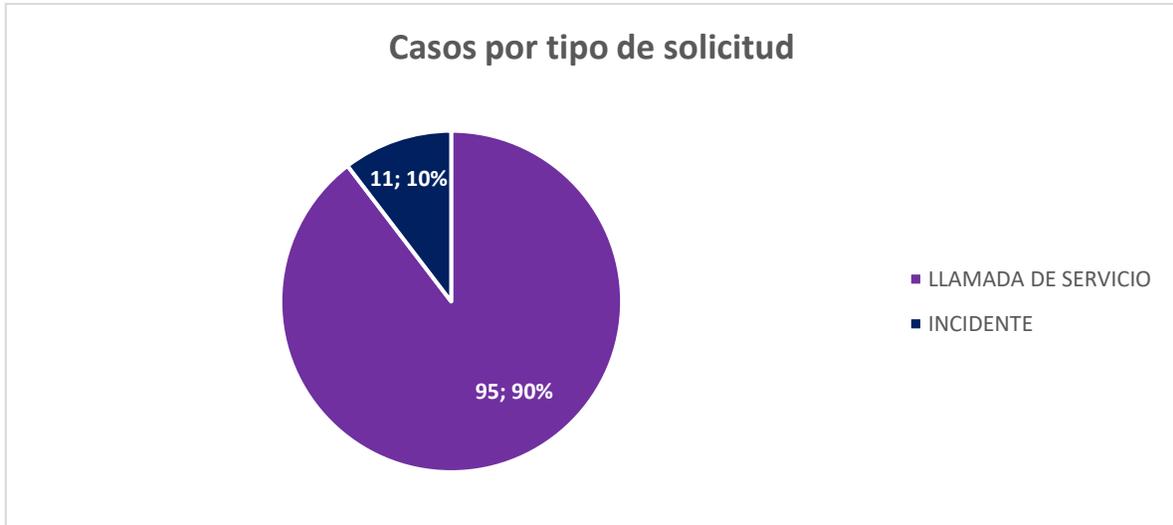
9. Garantizar que los servicios de soporte y mantenimiento se presten de lunes a viernes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Para esto es importante tener en cuenta que los plazos en horas se contarán únicamente dentro del horario establecido. En los casos en los cuales un plazo estipulado de cuatro (4) horas empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. y se continuará al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Cuando el evento se presente en horas no laborales, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la Entidad, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

10. El soporte y mantenimiento se puede prestar mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico, virtual, presencial o cualquier otro medio de comunicación que tenga establecido el MHCP. Este mecanismo debe acordarse con el supervisor del contrato con el fin de que el soporte sea prestado de manera efectiva.

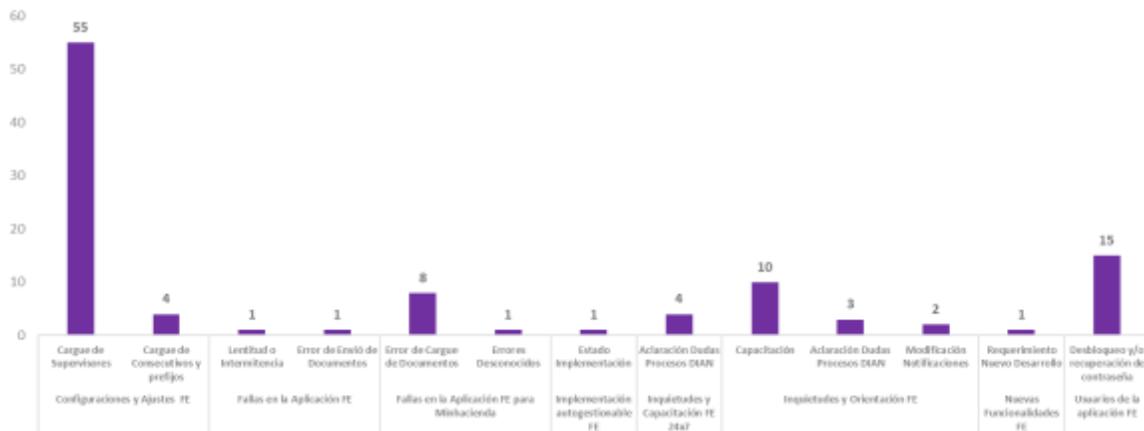
11. El Contratista debe cumplir los acuerdos de niveles de servicio referenciados a continuación, con relación a la atención de las fallas reportadas por la Entidad:

Avances:

- Los servicios de soporte y mantenimiento se prestaron en el horario definido tal como se establece en la obligación.
- Se prestó el soporte y mantenimiento del servicio a través de los canales dispuestos por el contratista para la atención de casos reportados, mecanismo acordado con la supervisión del contrato.



- Para el periodo se prestó el servicio de atención técnica, mediante los canales dispuestos por Olimpia IT. Durante el mes de marzo se registraron 106 solicitudes, y se cerraron 96.



- Se precisa que para el periodo en referencia se cumplió los ANS con relación a los casos reportados en el periodo mediante el portal de Aranda. por lo tanto, no se ha generado incumplimiento de los ANS establecidos.

Evidencia: Informe de seguimiento ANS

Informe de seguimiento.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Aranda/Informe%20de%20seguimiento.pptx?csf=1&e=4DSjg4>



2.1.5. ITEM 5. HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA CON EL SIIF NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Brindar horas de acompañamiento para la integración con la solución de software SIIF Nación, las cuales serán destinadas a:

- a. Atender las solicitudes realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las integraciones requeridas del servicio de facturación electrónica con validación previa con SIIF Nación. La integración debe implementarse a través de Web Services usando protocolo SOAP y REST.
- b. Prestar el apoyo técnico requerido que garantice la integración de los componentes del servicio de Factura Electrónica con validación previa, con la solución de software SIIF Nación.

Avance: En el periodo se radicaron dos requerimientos relacionados al proceso de emisión, aprobados para su ejecución:

Requerimiento 1: Se solicita que Olimpia disponga como parámetro de entrada en los servicios GetDocumentStatusWithPci y GetDocumentWithPci un solo campo con el consecutivo de documentos electrónicos (prefijo + consecutivo) para facilitar la búsqueda del documento y actualizar el estado del mismo.

Requerimiento 2: Se solicita que la notificación de documentos electrónicos rechazados por los clientes no les llegue a todos los usuarios con el perfil analista financiero, sino que solamente se realice a un solo correo que la entidad defina para tal fin. En este sentido se solicita que en la herramienta de Olimpia se defina un campo para que las entidades registren un correo electrónico único a donde deban llegar todas las notificaciones de documentos rechazados. Una vez creado el campo, cada vez que un cliente rechace un documento, la notificación automática se realice a este correo único definido por la entidad.

Se inician desarrollos para dar cubrimiento a los requerimientos realizados. Estimación de esfuerzo aprobada correspondiente a 37 horas, que serán facturadas en el momento en que estos sean entregados.

Evidencia: Estimación de requerimientos de emisión para Ministerio de Hacienda:



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

- 20210324 Estimación requerimientos Min Hacienda Emisión

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Ejecucion/Requerimientos/20210324%20Estimacion%20requerimientos%20Min%20Hacienda%20Emisi%C3%B3n.xlsx?csf=1&e=lxcrex>

c. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten por las integraciones que hayan sido realizadas, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que sean inherentes al objeto de la contratación, cumpliendo con los tiempos y el ANS establecido en el Ítem 4. Soporte y mantenimiento.

Avance: En el periodo referenciado no se presentaron incidentes en producción. Sin embargo, el equipo de trabajo de Olimpia IT se encuentra presto para atender los incidentes que se puedan generar.

d. Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica, por correo electrónico o presencial a solicitud del Ministerio, en caso de requerirse para las integraciones realizadas.

Avance: El cumplimiento de la obligación se brindó la asistencia técnica requerida por los canales definidos con la supervisión.

2. Presentar un reporte mensual de las horas de acompañamiento consumidas, las cuales serán revisadas y aprobadas por la Supervisión.

Avance: Los requerimientos realizados durante el mes de marzo tienen una estimación de 37 horas de acompañamiento, las cuales fueron revisadas con el equipo técnico y funcional asignado por la supervisión. A continuación, se presenta el reporte de las horas totales de acompañamiento, registradas en la herramienta TFS de Olimpia IT:

Numero Solicitud	Descripción	Tareas a realizar	Estimado Desarrollo en Horas
1	Requerimiento: Se solicita que Olimpia disponga como parámetro de entrada en los servicios GetDocumentStatusWithPci y GetDocumentWithPci un solo campo con el consecutivo de documentos electrónicos (prefijo + consecutivo) para facilitar la búsqueda del documento y actualizar el estado del mismo.	Modificar el método GetDocumentStatusWithPci para permitir realizar búsquedas de documentos con el prefijo y el numero concatenado, validando primero el código PCI de la entidad	6



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

		Modificar el método GetDocumentWithPci para permitir realizar búsquedas de documentos con el prefijo y el número concatenado, validando primero el código PCI de la entidad	6
		Pruebas unitarias funcionales de los métodos GetDocumentStatusWithPci y GetDocumentWithPci	4
2	Requerimiento: Se solicita que la notificación de documentos electrónicos rechazados por los clientes no les llegue a todos los usuarios con el perfil analista financiero, sino que solamente se realice a un solo correo que la entidad defina para tal fin. En este sentido se solicita que en la herramienta de Olimpia se defina un campo para que las entidades registren un correo electrónico único a donde deban llegar todas las notificaciones de documentos rechazados. Una vez creado el campo, cada vez que un cliente rechace un documento, la notificación automática se realice a este correo único definido por la entidad.	Modificación del método que crea la notificación: Crear campo en MinHaciendaCompanies para agregar el correo donde se debe enviar la notificación y modificación del método donde se crea la notificación	8
		Realizar pruebas unitarias para él envío de la notificación con el nuevo parámetro que se agrega en minHaciendaCompanies	4
Total Estimado Desarrollo Horas			28
Total Estimado Pruebas QA Horas			9
Total			37

Evidencia: La evidencia de la aprobación de esta estimación se encuentra en el acta No 20 ActaReunion020-ComiteCambios002.pdf

Publicada en el Sharepoint:

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/ActaReunion020-ComiteCambios002.pdf?csf=1&e=JyJL7K>

Estas horas serán relacionadas y facturadas en el momento en que estos sean desplegados en producción.

3. Poner a disposición del Ministerio el recurso humano que cumpla con el siguiente perfil, con el fin de realizar el acompañamiento requerido, el cual deberá acreditar al momento de inicio del contrato:

Avance: Se remite a la supervisión del contrato la documentación correspondiente para el cambio del ingeniero de desarrollo, el cual debe cumplir con el perfil requerido en contrato.



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

ROL	REQUERIMIENTO
Ingeniero de Desarrollo	<p>Formación: Título profesional de pregrado en Ingeniería, en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) del SNIES de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines ó • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines <p>Experiencia específica mínima de un año (1) año en desarrollos de Web Services usando protocolo SOAP y REST</p> <p>Experiencia específica mínima de dos (2) años en Análisis, Diseño, Desarrollo y Pruebas de Aplicaciones y/o Sistemas de Información.</p> <p>La experiencia específica puede haberse realizado en forma paralela o simultánea</p>

Cada perfil debe estar a disposición del MHCP por solicitud del supervisor de acuerdo con los requerimientos o soportes solicitados, durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá anexar la documentación que a continuación se describe:

- Hoja de Vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional respectiva y certificación de vigencia de la misma, expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión.
- Certificación (es) que acrediten la experiencia Dicha certificación deberá reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social de la firma o entidad que emite la certificación

Nombre e identificación de la persona a la que se está certificando

Actividades y/u obligaciones.

Período de ejecución indicando fechas de inicio y terminación (día, mes y año).

Evidencias: Los documentos son revisados y aceptados por la supervisión del contrato, se encuentra en la siguiente ubicación del repositorio de Sharepoint:

- Hoja de vida Julian Mendez

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Inicio/HojasVida/JulianMendez?csf=1&e=Zdvllt>

- EvaluacionHojasVida

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Inicio/HojasVida/EvaluacionHojasVida.xlsx?csf=1&e=ziVEzn>

2.2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO

Se relaciona plan de trabajo donde se evidencian las actividades ejecutadas durante el mes de marzo, control de cambios asociado y radicación de nuevo requerimiento para el proceso de emisión.

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	% trabajo completado
Proyecto MinHacienda	vie 4/09/20	dom 31/07/22	496 días	48%
Factura Electrónica	vie 4/09/20	dom 31/07/22	496,88 días	75%
Ítem 2 – Configuración de NITs y la creación del formato de factura electrónica	mar 8/09/20	vie 30/10/20	39 días	100%
Ítem 3: Validación de los documentos ante la DIAN	jue 19/11/20	dom 31/07/22	442 días	29%
Ítem 4: Servicio de soporte y mantenimiento Mensual	lun 19/10/20	vie 15/07/22	454,75 días	22%
Ítem 5: Horas de acompañamiento para la integración del servicio de Factura Electrónica con validación previa con el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:	lun 14/09/20	mié 23/12/20	72,75 días	100%
Transición del servicio	lun 23/11/20	vie 28/05/21	134,75 días	10%
Actividades de mantenimiento	lun 5/10/20	vie 23/10/20	14,75 días	100%
Cierre de Contrato	vie 29/07/22	dom 31/07/22	1 día	0%

En la siguiente ubicación se encuentra el plan de trabajo del proyecto.

PlanEjecucionContrato.mpp

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Planeacion/PlanEjecucionContrato.mpp?csf=1&e=1Hehsd>

Riesgos del contrato: Durante el periodo del informe no se materializaron riesgos del contrato .



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

Descripción	Residual					Acciones	Seguimiento
	I(r)	P(r)	I x P (r)	NR(r)	PTR		
El funcionamiento inadecuado del software posterior a la salida a producción puede generar incidente en producción y afectación a nivel de servicio y económico para la organización.	4	1	4	Medio	Aceptar	Asegurar el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios en ambiente de producción, bajo el monitoreo que se realiza a los servicios la, probabilidad de falla posterior al incidente o los que se alcanzaron a materializar. El Riesgo aun no se materializa, se mantendrá vigente hasta la finalización del contrato.	Seguimiento al incidente hasta que este se cierre, registrar en maestro de riesgos los posibles riesgos que se pueden generar al incidente o los que se alcanzaron a materializar.
La intermitencia para el acceso a la VPN cliente en ambiente de producción puede generar incidente en producción y afectación en el proceso de recepción.	4	1	4	Medio	Aceptar	Monitoreo de Horario de conexión más amplio	Seguimiento al incidente que se pueda presentar hasta que este se cierre, registrar en maestro de riesgos los posibles riesgos que se pueden generar posterior al incidente o los que se alcanzaron a materializar. En producción no se ha materializado el riesgo, sin embargo se realizara seguimiento hasta finalizar el contrato.

Presentación del Informe Mensual: En la siguiente ubicación de SharePoint se encuentra alojada la presentación donde se relacionan los riesgos del contrato en el periodo.

Evidencia: Informe de seguimiento del contrato

PresentacionInformeMensual.pptx

<http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/PresentacionInformeMensual.pptx?csf=1&e=Pc7quv>

A continuación, se relacionan las reuniones técnicas y de aclaración en los procesos de emisión y recepción realizadas en el periodo:

ID	Fecha	Asunto de la sesión
1	03 de marzo	Revisión conciliación FE Emisión
2	03 de marzo	Aclaración incidentes Aranda
3	04 de marzo	Conciliación facturas emitidas Olimpia vs SIIF
4	05 de marzo	Revisión recepción factura electrónica
5	08 de marzo	Aclaración inquietudes RQ Recepción
6	09 de marzo	Comité cambios factura electrónica
7	10 de marzo	Revisión Plantilla de correo en proceso de Recepción FE
8	10 de marzo	Consolidado cambios Emisión y Recepción FE
9	15 de marzo	Mesa Técnica Factura Electrónica - Olimpia
10	17 de marzo	Mesa de Trabajo - Roles en portal Olimpia FE
11	17 de marzo	Definición RQ notificaciones en Emisión
12	25 de marzo	Capacitación portal FE recepción



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

13	26 de marzo	Capacitación portal FE recepción
----	-------------	----------------------------------

A continuación, se relaciona el acta del seguimiento de proyecto para el periodo de marzo.

N° acta	Fecha	Tema General	Ubicación
18	05/04/2021	Seguimiento contrato marzo	http://teamfoundation/sites/DefaultCollection/Contratos/2020Contrato3284-2020FacturaElectronica-Olimpia/Actas/ActaReunion018-Mensual.docx?csf=1&e=d4qfNG



RICARDO PARADA MARTINEZ

Chief Legal Officer



Informe de gestión 7 Contrato3284-2020 Factura Electrónica
para MHCP del 1 al 31 de marzo de 2021

Versión Nro. 7 - Página Nro. 23 de 23
Documento de Olimpia - Uso INTERNO

RAZÓN SOCIAL: OLIMPIA IT S.A.S
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
REGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 900032774 - 4
DIRECCIÓN: CL 24 7 43 P 16 ED SIETE 24
CIUDAD: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
TELÉFONO: +(57)7425133

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE30470
FECHA FACTURA: 30 de agosto de 2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 29 de septiembre de 2021
FECHA DE VALIDACIÓN: 30 de agosto de 2021 a las 02:09 PM
MÉTODO DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo
CUFE: 6f50c341eb3154dc3c7580e76ad920a890e01e1b0951e4eb0bdb527190c0f2f9cd122e86489f741b35931fe85c265ffc



RESPONSABILIDADES FISCALES:

Retención en la fuente a título de renta, Retención timbre nacional, Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas, Gran contribuyente, Informante de exógena, Impuesto sobre las ventas

CLIENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 - 2
REGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA
TELÉFONO: 3811700

DIRECCIÓN: CR 8 6C 38
CIUDAD: BOGOTA
DEPARTAMENTO:
PAÍS: Colombia

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764016185806 del 10 de agosto de 2021 al 10 de febrero de 2023 con prefijo FE del No. 30001 al 80000.

Actividad económica ICA-6202 Consultoría y Desarrollo de software - Tarifa ICA 6,9 X 1000
 Somos Autorretenedores por Resolución No. 007489 - 02/Oct/2017 - Agente retenedor de IVA
 Grandes Contribuyentes por Resolución No. 9061 - 10/Dic/2020
 Somos responsables de IVA

#\$13-01-01-000;contrato3.284-2020;julio.romero@minhacienda.gov.co#\$/Marzo 01 al 31//Adquisición de un servicio en la nube de Internet, para generar, transmitir, validar, expedir y recibir facturas electrónicas con validación previa, con su soporte y ...

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Descuento	Valor Unitario	Iva(%)	Valor IVA	Valor ICA	Subtotal	Total
12-15250	ITEM 3: Validación de documentos ante la DIAN. (VIGENCIA 2021)	25,203,00	unidad	0,00	53,78	19,00	257.529,30	0,00	1.355.417,34	1.612.946,64
12-15250	ITEM 4: Servicio de soporte y mantenimiento. (VIGENCIA 2021)	1,00	unidad	0,00	2.918.117,65	19,00	554.442,35	0,00	2.918.117,65	3.472.560,00

VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

MONEDA: COP
DESCUENTO: 0,00
SUBTOTAL: 4.273.534,99
IVA: 811.971,65
IMP. CONSUMO:
ICA: 0,00
RETE ICA: 0,00
NETO A PAGAR: 5.085.506,64

EL PAGO DE SU FACTURA SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA O CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA N° 69084499993 CONVENIO DE RECAUDO 86728 A NOMBRE DE OLIMPIA IT S.A.S NIT 900.032.774-4 EN LA REFERENCIA INDICAR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y NÚMERO DE FACTURA // Por favor enviar soporte de pago al correo gestioncartera@olimpiait.com; cualquier novedad con su factura escribanos a: facturacion.clientes@olimpiait.com

Causaremos retención en la fuente correspondiente con la fecha de emisión de esta factura.
 La presente factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio y es título valor según ley 1231 del 2008
 Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir confesar la deuda y obligar al comprador
 Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida.

FIRMA RESPONSABLE

RECIBIDO POR

FIRMA DIGITAL

Proveedor Tecnológico - Factura Electrónica de Olimpia IT

Wolfgang Enrique Kook

De: Julio Roberto Romero Peñaloza <Julio.Romero@minhacienda.gov.co>
Enviado el: jueves, 2 de septiembre de 2021 10:48 a. m.
Para: Wolfgang Enrique Kook
CC: Blanca Cecilia Nieto Fuentes
Asunto: Aprobación Factura Marzo 2021 OLIMPIA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos Días:

Adjunto pantallazo

Proveedor	Documento	Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido
1	OLIMPIA IT S.A.S	900032774	Factura	FE30470	30/8/2021 14:07:00	5085506.64	30/8/2021 16:13:43

Cordial Saludo,

Julio Roberto Romero Peñaloza
Subdirector Técnico O Administrativo
Subdirección De Ingeniería De Software
Julio.Romero@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2504
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



@MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
OLIMPIA IT S.A.S.
NIT. 900.032.774 - 4**

CERTIFICA QUE:

1. El personal que labora en OLIMPIA IT S.A.S., mediante contrato individual de trabajo, se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social.
2. OLIMPIA IT S.A.S., ha liquidado de acuerdo con las normas vigentes en la materia los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA).
3. OLIMPIA IT S.A.S., ha efectuado el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con las normas aplicables y vigentes.
4. OLIMPIA IT S.A.S., realizó los pagos correspondientes a los aportes a seguridad social de los meses de febrero a julio del 2021. En estos pagos, los periodos cotizados en salud corresponden a los meses del período de marzo a agosto del 2021 y los periodos cotizados en pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales que corresponden a los meses de febrero a julio del 2021.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, con **NIT: 899.999.090 - 2**, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.



Hilber A. Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T. P. 29262 - T
Miembro de Euroempresarial S.A.
Firma Miembro de Integra International